



Primer Cabildo Infantil

Badiraguato 2023

CONVOCATORIA

A todas las niñas y niños, que cursan el 5º y 6º grado de Educación Primaria con residencia en el Municipio de Badiraguato, se les invita a participar en la integración del **“Primer Cabildo Infantil”** del municipio de Badiraguato, Sinaloa, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - El **“Primer Cabildo Infantil”** es el mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se pretende **desarrollar** el interés por participar promoviendo con su intervención lo que es el municipio de Badiraguato, teniendo como objetivo lograr una labor patriótica, a través de la libertad de expresión.

SEGUNDA. - El **“Primer Cabildo Infantil”** estará integrado por **nueve** miembros, de manera equitativa en cuanto a género, de los cuales cada uno fungirá como titulares de: la Presidencia, Síndico Procurador, seis regidores y la secretaría General de Gobierno.

TERCERA. - El gobierno municipal garantizará los derechos de participación y de libertad de expresión de las niñas y niños que conformen el **“Primer Cabildo Infantil”**.

CUARTA. - Las y los integrantes de este ejercicio de participación conocerán y contarán con el apoyo del Presidente Municipal Constitucional, la Síndica Procuradora, las Regidoras y los Regidores y el Secretario General de Gobierno, así como de funcionarios del H. Ayuntamiento de Badiraguato, a efecto de tener un ejercicio de retroalimentación y enseñanza de las funciones y actividades que cada uno realiza.

QUINTA. - Las niñas y niños interesados en formar parte del **“Primer Cabildo Infantil”**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Residir en el municipio de Badiraguato, Sinaloa;
2. Cursar el 5º o 6º año del nivel primaria.
3. Presentar una solicitud expresando su voluntad de formar parte del **“Primer Cabildo Infantil”**, mediante escrito libre, de manera directa o a propuesta de la institución educativa a la que pertenezca, debiendo contener lo siguiente:
 - a. Nombre completo
 - b. Edad
 - c. Comprobante de domicilio
 - d. Copia de INE de padre o tutor
 - e. Comprobante de estudios



- f. (Nombre de la escuela, clave escolar, zona escolar y comunidad)
- g. Número telefónico y correo electrónico de contacto
- h. Autorización de padre o tutor

SEXTA. - Las y los interesados deberán presentarse a inscribirse con la documentación en las oficinas de la Coordinación de Cultura del Ayuntamiento de Badiraguato, ubicada en el Palacio Municipal, situado en calle Gabriel Leyva Solano S/N, colonia Centro, Badiraguato, Sinaloa, del **26 de abril al 9 de mayo de 2023**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

SÉPTIMA. – Los alumnos inscritos para el **“Primer Cabildo Infantil”**, deberán de presentarse el sábado **13 de mayo y el domingo 14 de mayo** en un horario de **11:00 a 14:00 horas** a un foro que tendrá como expositores al presidente Municipal Dr. José Paz López Elenes y diversos funcionarios de su administración, donde se expondrán temas relacionados con la gobernabilidad, la historia del Municipio de Badiraguato, turismo, desarrollo económico, entre otros temas relacionados con la administración pública.

OCTAVA. – Las alumnas y los alumnos que hayan participado en los foros descritos en la cláusula **SÉPTIMA**, deberán de elaborar y entregar un trabajo original e inédito por escrito, con un mínimo de 1 (una) cuartilla y hasta un máximo de 4 (cuatro) cuartillas, referente a los temas tratados en los foros, el documento podrá elaborarse en forma **“manuscrita”** o en computadora, si se realiza en forma manuscrita deberá hacerse a tinta azul, cuidando que la escritura sea legible, debiéndolo de presentar el día **22 de mayo** en la Coordinación de Cultura en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

NOVENA. – Los alumnos deberán de presentarse el sábado **27 de mayo** a las **09:00 horas** a exponer su trabajo ante el Consejo Evaluador, quien estará conformado por autoridades municipales, empresarios y sociedad civil, mismos que deliberaran y designaran a las niñas y niños ese mismo día como integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”**.

DÉCIMA. – El Consejo Evaluador integrado de manera colegiada, evaluara (conocimiento, dominio del tema y desenvolvimiento personal) determinará de acuerdo a la calidad de la exposición quienes abran de ser designados como integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”**, así como los puestos que ocuparan dentro del mismo.

DÉCIMA PRIMERA. – El resultado de los niños que integraran el **“Primer Cabildo Infantil”**, se hará del conocimiento ese mismo día al terminó de la evaluación, así como a través de la página electrónica oficial del Gobierno de Badiraguato www.badiraguato.com.mx, y en la página de Facebook, dicho resultado será inapelable.

DÉCIMA SEGUNDA. – El **“Primer Cabildo Infantil”** permanecerá en su encargo con el carácter de honorario durante el período mayo 2023 – abril 2024, con el propósito de que la actividad transite de un mero acto protocolario a un acto vivencial que les permita nutrir la experiencia de cada uno de los estudiantes ganadores. Los participantes del **“Primer Cabildo Infantil”** tendrán a los integrantes del cabildo del H Ayuntamiento de Badiraguato, como sus pares con quienes mantendrán comunicación y plantearán acciones y gestiones para su realización.

DÉCIMA TERCERA. – Los integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”** recibirán como estímulo:



- ✓ Una constancia como integrante del **“Primer Cabildo Infantil”** otorgada por el H Ayuntamiento de Badiraguato.
- ✓ Diploma de reconocimiento.
- ✓ Así como el desarrollo de actividades para fortalecer el conocimiento de los integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”** a través de viajes de conocimiento y/o estudios de una lengua adicional, que en su momento el H Ayuntamiento definirá.
- ✓ Beca mensual por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) a pagar en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

DÉCIMA CUARTA. – Los integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”** además de la toma de protesta e instalación y sesión pública realizarán una serie de actividades que comprenden visitas y recorridos a dependencias y otras de carácter recreativo y cultural comprendidas durante el periodo del mes de mayo de 2023 a abril de 2024.

DÉCIMA QUINTA. – El presidente Municipal Dr. José Paz López Elenes, tomará protesta a los integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”**, el día **29 de mayo de 2023** en sesión pública, inmediatamente después de dicho acto se realizará su instalación y concluida la sesión las autoridades municipales harán entrega de los reconocimientos.

DÉCIMA SEXTA. – Los integrantes del **“Primer Cabildo Infantil”** sesionaran cada dos meses, a partir del mes de julio, debiendo de presentar con 48 horas de anticipación al día de la sesión los puntos a incluir en el orden del día, los cuales serán analizados y discutidos por cada una de ellos.

El calendario sugerido de las sesiones del **“Primer Cabildo Infantil”** será el siguiente:

Día	Mes
18	Julio 2023
26	Septiembre 2023
28	Noviembre 2023
23	Enero 2024
19	Marzo 2024

DÉCIMA SÉPTIMA. – En el mes de abril de 2024, el **“Primer Cabildo Infantil”** en sesión pública, cada uno de los integrantes deberá de narrar la experiencia y los conocimientos adquiridos.

TRANSITORIO

ÚNICO. – Los casos no previstos en la presente convocatoria y en su caso en la interpretación de sus bases serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Badiraguato a través de su Comisión de Cultura y Educación con la colaboración de los representantes de las diversas áreas de este ayuntamiento.



FICHA DE INSCRPCIÓN PARA LA CONVOCATORIA PARA EL PRIMER CABILDO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO

Datos de la escuela

Nombre de la escuela

Clave escolar

Zona escolar

Comunidad

Teléfono

Datos del alumno

Nombre

Edad

CURP

Grado

Grupo

Turno

Nombre del padre o tutor

Teléfono de contacto